

REF.: Aprueba modificación de estatutos de la sociedad Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.

SANTIAGO, 17 JUN 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2 1 7 9

## VISTOS:

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada ITAÚ CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. y lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del DFL N° 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

## RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada ITAÚ CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de Mayo de 2016 y reducida a escritura pública con fecha 16 de Mayo de 2016, en la Séptima Notaría de Santiago, de doña María Soledad Santos Muñoz.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley Nº 18.046.

Comuníquese y archívese.

CARLOS PAVEZ TOLOSA SUPERINTENDENTE



## **CERTIFICADO**

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta Nº 2 1 7 9 de fecha 1 7 JUN 2016 , esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de la sociedad anónima ITAÚ CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de mayo de 2016 y reducida a escritura pública con fecha 16 de mayo de 2016, en la Séptima Notaría de Santiago, de doña María Soledad Santos Muñoz, domiciliada en Agustinas 1161, entrepiso.

La reforma consiste en modificar el domicilio social, estableciendo como tal la ciudad de Santiago. Se modifica el artículo segundo de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

1 7 JUN 2018

GERARDO BRAVO RIQUEDME

JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL